

pasado 27 de marzo de 2008 y, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 12 de junio de 2008, en cuanto a la Junta general ordinaria a las diez horas y en cuanto a la extraordinaria a las trece horas, ambas, en el domicilio social sito en carretera de Sabadell, km. 5, 08130 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona). Si procediera, se convocan dichas Juntas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, respectivamente, con arreglo a los siguientes

Órdenes del día

a) Junta General Ordinaria:

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el citado ejercicio económico.

Cuarto.—Nombramiento, en lo menester, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Designación de personas para la cumplimentación, ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

b) Junta general extraordinaria:

Primero.—Incremento del número mínimo de acciones para poder asistir a la Junta general y, en consecuencia, modificación de los artículos 12.º, 15.º y 18.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Designación de personas para la cumplimentación, ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de ambas Juntas generales, inclusive el informe de Auditores de cuentas y en cuanto al punto 1 del orden del día de la Junta general extraordinaria, el correspondiente informe del órgano de administración. Igualmente podrán todos ellos obtener de la sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a dichas Juntas los titulares de acciones que acrediten, mediante el correspondiente resguardo, el haber depositado en la caja de la sociedad con, al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de las mismas, acciones que representen en conjunto un valor nominal de, como mínimo, 30,05 euros.

Santa Perpètua de Mogoda, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Barallobre Gordon.—27.344.

KONSUL ASESORES DE SERVICIOS FINANCIEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Manuela Molinero Haro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 34/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Gemma Casals Tortosa contra Konsul Asesores de Servicios Financieros, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Konsul Asesores de Servicios Financieros, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.647,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Guadalajara, 18 de abril de 2008.—Secretaria Judicial, Manuela Molinero Haro.—25.769.

LA HISPANO SUIZA FÁBRICA DE AUTOMÓVILES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los Sres. accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, Calle Pere II de Montcada, número 1, el día 19 de junio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria y en caso de no reunirse suficiente quórum, se reunirá en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Propuesta de Aplicación del Resultado y Aprobación de la gestión social realizada por la Administración de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Lectura y Aprobación, si procede del acta de la sesión.

Tercero.—Nombramiento y/o Reección de Administradores, si procede.

Cuarto.—Reparto de dividendos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de esta fecha los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

En cuanto al quórum para la constitución de la asamblea y acuerdos a adoptar, se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 25 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Suqué Puig.—27.216.

LABORATORIOS ERN, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, Laboratorios Ern, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social, calle Pedro IV, número 499, de Barcelona, el día 12 de junio de 2008, a las 15,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 18 de junio de 2008, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen de la Gestión Social.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

En cumplimiento de la legislación vigente, cualquier accionista de la compañía podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión que se someterán a aprobación, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—Administrador único, Juan M.º Piñol Font. Representante de Levelfarma, Sociedad Limitada.—27.228.

LACAZETTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad para el día 18 de Junio de 2008, en primera convocatoria, y para el día

19 de Junio de 2008, en segunda convocatoria, ambas a las 12,30 horas. La Junta se celebrará en el domicilio social de la compañía, Madrid, calle de la Gran Vía n.º 26 a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, informe de gestión y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Propuesta y aprobación en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

Se hace constar que los señores accionistas gozan de los derechos reconocidos a su favor en el Art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Codornú Aguilar.—25.803.

LAS TRES JOTAS DELI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 134/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julia Verdugo Romero, contra Las Tres Jotas Deli SA, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 21 de abril de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Las Tres Jotas Deli SA en situación de insolvencia total por importe de 619,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de abril de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—25.834.

LAZORA II, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Lazora II, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Serrano 30, Madrid 28001, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 22.537, folio 208, hoja número M-402.857 y con C.I.F. número A- 84.657.097 (la Sociedad), se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de Freshfields Bruckhaus Deringer, en la calle Fortuny, número 6, Madrid, a las 12.30 horas del día 19 de junio de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades y formalización de acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

I. Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con un día de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general.

II. Constitución de la Junta: De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y el artículo 103 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta general cualquiera que sea el capital concerniente a la misma.

III. Derecho de información: De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los accionistas podrán solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta general las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

IV. Representación: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que tengan derecho de asistir podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, y con carácter especial para cada Junta.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Miguel Klingenberg Calvo, Secretario del Consejo de Administración.—27.303.

LESPA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Reunido el Consejo de Administración de la compañía el día 15 de Abril de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Lespa, Sociedad anónima para el próximo día 17 de Junio de 2008 a las dieciséis horas en la sede social de la entidad, Passatge dels Rosers, s/n.º, de Cornellá, en primera convocatoria y al día siguiente en la segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007, Balance abreviado, Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad durante el Ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Cornellá de Llobregat, 22 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Albino López López.—25.652.

LEVANTINA DE HIDRÁULICA Y MOTORES, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación, el administrador único convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la mercantil Levantina de Hidráulica y Motores, S.A., que se celebrará en la ciudad de Vinaròs, Partida Capsaes I, lugar del domicilio social de la citada mercantil, señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el próximo 19 de junio de 2008, a las 9 horas, y en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la sociedad relativas al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2007, compuestas por el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio social de 2008.

Quinto.—Actualización contrato arrendamiento local.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de SA, se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, todos ellos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio social 2007.

Vinaròs, 23 de abril de 2008.—Juan José Forner Vidella, Administrador único.—25.487.

LIBRERÍA ESTUDIO, S. A.

Junta general ordinaria

Doña María Jesús Gomollón Hernández en su calidad de Administradora única de la mercantil «Librería Estudio, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas de la mencionada sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Sabino de Arana, 44, de Barcelona, reunión que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 16 de junio de 2008 a las 12 horas, y en segunda convocatoria el día 17 de junio de 2008 a las 12 horas y en el mismo lugar, a los efectos de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede de la gestión social y del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de

forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—Administrador único, María Jesús Gomollón Hernández.—27.267.

LIMESTONE SPAIN, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2008, se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará el día 23 de junio de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la cuentas anuales individuales de esta sociedad y las cuentas anuales consolidadas del grupo.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación como Balance de fusión del Balance anual de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Aprobación del proyecto de fusión.

Sexto.—Aprobación de la fusión en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión.

Séptimo.—Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial establecido en el capítulo X del título VIII de la Normal Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales de la sociedad, relativo a la denominación social.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

1. Identificación de las sociedades que participan en la fusión.

1.1 Sociedad absorbente: La sociedad de nacionalidad española denominada Limestone Spain, S. L., con domicilio social en Irún (Guipúzcoa), polígono industrial Arreche Ugalde, número 1, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el tomo 2.307, folio 188, y hoja registral SS-28.708, y provista de N.I.F. B-84.951.441.

1.2 Sociedad absorbida: La sociedad de nacionalidad española denominada Alcad, S. A., sociedad unipersonal, con domicilio social en Irún (Guipúzcoa), polígono industrial Arreche Ugalde, número 1, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en el tomo 1.227, folio 96, hoja registral SS-4.508; y provista de N.I.F. A-20.186.300.

2. Procedimiento y tipo de canje.

2.1 La totalidad del capital social de la sociedad absorbida es titularidad de la sociedad absorbente. En consecuencia, no procederá el aumento del capital de la sociedad absorbente y no es preciso el establecimiento de relación de canje alguna entre las participaciones sociales y acciones de las sociedades que se fusionan.

3. Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente.

3.1 Todas las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas por la Sociedad Absorbente, a efectos contables, a partir de 1 de enero de 2008.

4. Derechos especiales.

4.1 No se otorgará ningún derecho especial, ni opción, a los que se refiere la letra e) del artículo 235 de la LSA.

5. Ventajas en favor de los Administradores.

5.1 No se atribuirán ventajas de ningún tipo en la sociedad absorbente a los administradores de las sociedades que se fusionan.